

HECHO ESENCIAL
CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

Santiago, 18 de diciembre de 2023

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señor Presidenta:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N°18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la CCLV, Contraparte Central S.A. (la “Sociedad” o la “CCLV”, indistintamente).

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada hoy, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el viernes 29 de diciembre de 2023, a las 10:45 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4º, Salón Auditorio, Santiago (la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Modificar los estatutos sociales como sigue: (a) modificar el artículo noveno, relativo al capital social, de modo de reflejar en él que el capital actual, el que se encuentra dividido en 1.320 acciones, ordinarias, de una misma y única serie, sin valor nominal, está totalmente suscrito y pagado; y (b) el artículo décimo cuarto, de modo de disminuir el número de miembros del Directorio desde once a siete, además de eliminar una referencia a que directores o ejecutivos principales de accionistas, u otras personas vinculadas a éstos, sean elegidos como miembros del Directorio.
2. Elección del Directorio compuesto por siete miembros, en caso de aprobarse la disminución del número de miembros de acuerdo con el número 1 anterior. El nuevo Directorio electo, de siete miembros, entrará a regir en la forma, a contar del momento y por el tiempo que acuerde la Junta, todo ello solo una vez que la Comisión para el Mercado Financiero apruebe las reformas de estatutos que acuerde la Junta.
3. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la CCLV, que reemplace íntegramente al vigente, y que recoja las reformas de estatutos adoptadas en virtud del número 1 anterior; y que además (a) modifique el actual artículo primero transitorio de modo de reflejar en él que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado; (b) modifique el actual artículo segundo transitorio de modo de incluir en él la regulación de la efectividad de las reformas de estatutos que apruebe la Junta y del nuevo Directorio que se elija en ella, eliminando de esta forma todo lo consignado actualmente en dicho artículo por haber perdido su vigencia; (c) elimine los demás artículos transitorios por haber perdido su

vigencia; y (d) reemplace toda referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros por la de Comisión para el Mercado Financiero, reemplace toda referencia al Superintendente de Valores y Seguros por el de Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, e incluya o aplique una o más definiciones; elimine el adjetivo “General” a las Juntas de Accionistas; y adecúe el estatuto a las últimas reformas introducidas a la Ley sobre Sociedades Anónimas.

4. Adoptar las reformas de estatutos sociales, poderes, términos y condiciones de efectividad, y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la CCLV para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 22 de diciembre de 2023.

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias que se someterán a consideración de la Junta, a contar del 19 de diciembre de 2023, en el sitio web de la Sociedad, www.cclv.cl.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el diario electrónico www.latercera.com los días 19, 22 y 26 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.



José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL